



Consejo de Ministros

Creado un Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad de las Entidades no Lucrativas e Incentivos al Mecenazgo

26 de abril de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de un grupo de trabajo interministerial sobre la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo. El grupo estará adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ostentará su presidencia a través de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El objetivo es elaborar, antes del 31 de diciembre de 2013, propuestas de reforma normativa sobre la fiscalidad en estas materias, así como de aquellas cuestiones que incidan directa o indirectamente en las mismas. El grupo, que actuará como órgano colegiado, estará compuesto por representantes de otros nueve departamentos ministeriales, concretamente, de los Ministerios de la Presidencia; Educación, Cultura y Deporte; Justicia; Interior; Sanidad; Servicios Sociales e Igualdad; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Economía y Competitividad; Empleo y Seguridad Social, e Industria, Energía y Turismo. También asistirá un representante de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

La creación y funcionamiento del grupo de trabajo no supondrá aumento del gasto público.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhap.gob.es -     

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66